

 Labmédico Laboratorio Médico de Referencia	MANUALES	VERSION: 2  CODIGO: MN-LG-06
Programa de seguridad del paciente		FECHA: 24/Jun/2025

## 1. Objetivo del programa de seguridad del paciente

[Objetivo del programa de seguridad del paciente](#)

## 2. Alcance del programa de seguridad del paciente

[Alcance del programa de seguridad](#)

## 3. Enfoque diferencial

[Instructivo para la atención con enfoque diferencial](#)

## 4. Talento humano

La seguridad del paciente es responsabilidad de todo el talento humano de LabMédico, todos debemos velar porque se realicen los procesos como están establecidos para evitar poner en riesgo al paciente. Es muy importante tener en cuenta el protocolo de atención humanizada y la atención en pacientes con condiciones especiales.

## 5. Equipo biomédico

Los equipos biomédicos dependen de la atención que solicita el usuario, es decir de las pruebas a realizar, se adjunta el listado de equipos biomédicos que se tienen el el laboratorio, banco de sangre,servicio de gestión pre transfusional, toma de muestras.

[Equipos biomédicos](#)

## 6. Medicamentos

El único medicamento que se utiliza para la realización de las pruebas es la carga de glucosa en pacientes que requieren determinación de glucosa con carga, los otros medicamentos se utilizan en la banco de sangre y en el puesto fijo de donación cuando un donante presenta reacción a la donación.

[Medicamentos](#)

## 7. Dispositivos médicos

Los dispositivos médicos dependen de la atención que solicita el usuario, es decir de las pruebas a realizar, se adjunta el listado de dispositivos médicos que se tienen el el laboratorio, banco de sangre,servicio de gestión pre transfusional, toma de muestras.

[Dispositivos médicos](#)

## 8. Responsables del programa

La dirección de calidad es la responsable del programa de seguridad del paciente, pero cuenta con el apoyo del comité de calidad para el análisis de los eventos de seguridad, al comité de calidad asisten:

- \* Los responsables de área de cada sede.
- \* La dirección general del laboratorio.
- \* La dirección administrativa.
- \* Representantes de los auxiliares de ambas sedes.
- \* Representantes de las secretarías.
- \* Dirección de calidad
- \* Coordinación de información y tecnología
- \* Coordinación de investigaciones
- \* Líder en gestión de la información
- \* Coordinación de comunicaciones

## 9. Funciones del responsable

- a. Promover permanentemente y desarrollar el conocimiento y la cultura de seguridad del paciente en todo el personal.
- b. Difundir el sistema de información y notificación de los incidentes y eventos adversos para el aprendizaje institucional.
- c. Implementar los paquetes instruccionales (Guías técnicas de buenas prácticas) aplicables en nuestra institución.
- d. Promover la investigación de incidentes con la metodología de los tres porque y el diagrama de Ishikawa.
- e. Promover la investigación de los eventos adversos con la metodología del protocolo de Londres.

## 10. Política de seguridad del paciente

[Política de seguridad del paciente](#)

## 11. Terminos y Definiciones del programa de seguridad del paciente

[Terminos y definiciones del programa de seguridad del paciente](#)

## 12. Reporte y manejo de eventos adversos

[Eventos de seguridad-Seguridad del paciente](#)

## 13. Protocolo para investigación de incidentes "Protocolo de Londres"

[Protocolo para investigación de incidentes "Protocolo de Londres"](#)

[Formato para investigación de eventos adversos](#)

## 14. Análisis y medición de los estándares de oportunidad

**15. Instructivos para garantizar la seguridad del paciente en la atención en el Laboratorio**

Instructivos para garantizar la seguridad del paciente en la atención en el Laboratorio

**16. Instructivos para garantizar la seguridad del paciente en el Banco de Sangre y el servicio de Medicina Transfusional**

Instructivos para garantizar la seguridad del paciente en el Banco de Sangre y el servicio de Medicina Transfusional

**17. Presentación para la divulgación del programa de seguridad del paciente**

Presentación del programa de seguridad del paciente

**18. Bibliografía**

Lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente en la republica de Colombia .11 de junio de 2008.

Guía Técnica de buenas practicas para la seguridad del paciente en la atención en salud.4 de marzo de 2010.

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
00	10/Feb/2015	Se revisa y no se modifica
00	12/Ene/2016	Se revisa y no se modifica
00	24/Feb/2017	Se revisa y no se modifica
00	02/Feb/2018	Se revisa y no se modifica
00	25/Ene/2019	Se revisa y no se modifica
00	31/Ene/2020	Se revisa y no se modifica
00	15/Ene/2021	Se revisa y no se modifica.
00	11/Ene/2022	Se revisa y no se modifica.
00	04/Ene/2023	Se revisa y no se modifica.
01	23/Ene/2025	Se modifica el cuadro de las metas.
02	25/Jun/2025	Se actualizan los estándares de oportunidad.

ELABORO	REVISÓ	APROBO
<b>Nombre:</b> Yulime Andrea Monsalve Martinez <b>Cargo:</b> Dirección de Calidad <b>Fecha:</b> 24/Jun/2025	<b>Nombre:</b> Yulime Andrea Monsalve Martinez <b>Cargo:</b> Dirección de Calidad <b>Fecha:</b> 24/Jun/2025	<b>Nombre:</b> Carlos Gonzalo Robledo Restrepo <b>Cargo:</b> Director General <b>Fecha:</b> 25/Jun/2025

